



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO

Sesión celebrada el día 21 de junio de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000972, presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a realizar una campaña publicitaria para la concienciación de la ciudadanía de la necesidad de ahorrar en recursos desperdiciando menos alimentos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/001364, presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero, Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un nuevo programa de colaboración entre agricultores y cooperativas agrarias y las entidades que intervienen de la mano del FEGA en la distribución de alimentos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 27 de marzo de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001794, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. José Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a adoptar las medidas necesarias en relación con la publicidad institucional en los medios de comunicación para dar cumplimiento a los objetivos de igualdad de género, retirando la publicidad en los medios que incumplan dichos objetivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 347, de 14 de diciembre de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001833, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, para instar a la Junta a adoptar las medidas necesarias para garantizar que durante los periodos del programa “conciliamos” esté abierto al



menos un centro escolar en cada uno de los municipios de al menos 10.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 361, de 16 de enero de 2018.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	23971
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión.	23971
Intervención de la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	23971
Primer punto del orden del día. PNL/000972.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	23971
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	23971
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	23973
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	23973
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	23974
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	23975
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23978
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	23978
Segundo punto del orden del día. PNL/001364.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	23979
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	23979
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	23981



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	23981
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	23982
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	23983
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23984
Se suspende la sesión durante unos minutos.	23986
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para fijar definitivamente el texto propuesto.	23986
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	23986
Tercer punto del orden del día. PNL/001794.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	23987
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	23987
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	23989
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	23990
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista).	23991
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	23993
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23995
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	23997
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	23998
Cuarto punto del orden del día. PNL/001833.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	23999



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	23999
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	24000
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	24000
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	24001
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	24002
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24004
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	24005
La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión.	24005
Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	24005



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Hola, buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista? No. Grupo Podemos veo que tampoco. Grupo Ciudadanos, tampoco. Grupo Mixto, tampoco. ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Sí, presidenta. José Máximo López Vilaboa en sustitución de Alejandro Vázquez Ramos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues, sin más, por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000972

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. **Proposición No de Ley número 972, presentada por las Procuradoras doña María Josefa Rodríguez Tobal y doña Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a realizar una campaña publicitaria para la concienciación de la ciudadanía de la necesidad de ahorrar en recursos desperdiciando menos alimentos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Pues, para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los... de las señoras procuradoras proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña María Josefa Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues buenas tardes. Y muchas gracias, presidenta. Aunque esta proposición no de ley es de hace dos años, creo que todas las presentes somos conscientes de que el problema de la alimentación en el mundo se agrava a pasos de gigante, y lo triste es que, a pesar de que casi 1.000 millones de personas en el mundo pasan hambre, un tercio de los alimentos producidos, aproximadamente 1.300 millones de toneladas anuales, se tira, se estropea antes de ser consumido o se desperdicia sin control. Según datos de Save Food, iniciativa mundial sobre la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, se pierden entre un 30 % de cereales, 20 % de productos lácteos, 35 % de pescado y productos marinos, 45 % de frutas y hortalizas, 20 % de carne, 20 % de legumbres y 45 % de raíces y tubérculos. Para que se hagan una idea, cada año los consumidores de países ricos desperdiciamos casi tantos



alimentos como la producción neta de toda el África subsahariana, 230 millones de toneladas.

Desde la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura se trabaja para desarrollar e implementar un programa para reducir la pérdida del desperdicio de alimentos. Los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda Post-2015 y el Reto del Hambre Cero van en el mismo sentido.

Tenemos otro dato escalofriante y es que el desperdicio per cápita de alimentos por consumidor es de 95 a 115 kilos por año en Europa y América del Norte, mientras que en el África subsahariana y en Asia meridional y suroriental esa cifra es solo de 6 a 10 kilos por año.

Según la misma fuente, en los países en desarrollo las pérdidas y el desperdicio de alimentos ocurren principalmente en las primeras etapas de la cadena de valor de alimentos, y pueden tener su origen en restricciones técnicas, financieras y de gestión, tanto de las técnicas de recolección como de las instalaciones de almacenamiento y refrigeración. El fortalecimiento de la cadena de suministro a través del apoyo directo de agricultores e inversiones en infraestructura, transporte, así como en una expansión de la industria alimentaria y del envasado, puede ayudar sin duda a reducir la cantidad de alimentos que se pierden o se desperdician.

Sin embargo, en los países de ingresos altos y medianos las pérdidas y el desperdicio de alimentos se producen principalmente en las últimas etapas de la cadena de suministro. A diferencia de lo que ocurre en los países en desarrollo, el comportamiento de los consumidores desempeña un papel importantísimo en los países industrializados. El estudio realizado por Save Food señala que hay una falta de coordinación entre los actores de la cadena de suministro como un factor añadido. Los acuerdos entre agricultores y compradores pueden ayudar a aumentar el nivel de coordinación. Otras medidas para reducir la cantidad de pérdidas y desperdicio radican en sensibilizar a las industrias, los comercios minoristas y los consumidores y en encontrar usos beneficiosos para los alimentos que actualmente se tiran.

Como ven, no todo el desperdicio proviene de los hogares, pero sí una parte muy importante. Se estima que alrededor del 42 % del total proviene de ellos, y aquí es donde desde la Administración autonómica se pueden tomar medidas como la que proponemos, para concienciar y sensibilizar a las consumidoras. Tenemos que ser conscientes también del derroche de recursos que supone toda esa producción alimentaria desechada: energía, agua, empobrecimiento de la tierra, trabajo tirado para muchas personas que se emplean en la producción, sobreexplotación animal. Aquí, la proliferación de macrogranjas, tanto de vacuno como porcinas, nos lleva a un desastre absoluto: desequilibrio y pérdida de calidad medioambiental; terrenos baldíos y contaminados; aguas envenenadas; aire irrespirable, y absoluta falta de consideración para con los animales sobreexplotados, a los que se obliga a vivir hacinados y en condiciones deleznable.

Este es el mundo al que vamos dando forma a base de políticas que tienen que ver más con los intereses de los señores del dinero que con hacer un mundo sostenible, habitable y equitativo.

Sometemos a la consideración del resto de grupos parlamentarios, como consecuencia de los antecedentes expuestos, la siguiente propuesta de resolución:



“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña publicitaria autonómica de máxima difusión para la concienciación de toda la ciudadanía de la necesidad de ahorrar en recursos desperdiciando menos alimentos”. Es todo. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues una propuesta yo creo que muy sencilla y que no hay ningún problema en apoyar, ¿no? Quizá se echaría en falta un poco más de desarrollo de la idea, pero bueno, sin duda alguna, es una idea que está bien. Hacer una campaña para racionalizar el consumo en lo relativo a la alimentación parece algo necesario, si bien choca contra la lógica del mercado de vender más para un beneficio desmesurado y con la visión de que una de las bases de fortaleza de un país consiste, exclusivamente, en la capacidad de demanda interna, lo que se traduce en más consumo. Lo cierto es que hay productos que no son necesarios, al menos en las cantidades en las que se adquieren, y en nuestro país se tiran decenas de miles de toneladas de comida al año, al tiempo que existen en el propio país sectores de población con déficits en la ingesta de alimentos básicos, ¿no?

Cabe destacar la vuelta a la actualidad de un fenómeno como es la malnutrición infantil, que no es... no es estrictamente simplemente desnutrición, sino que malnutrición es también el exceso de presencia de un tipo de grasas y un tipo de alimentos de baja calidad, propios de niños y niñas de familias en riesgo de exclusión social. Y, por lo tanto, esta diferencia entre quienes tienen mucho y tienen poco parece interesante que haya una concienciación en torno a esta siniestra contradicción.

Comprar la comida necesaria, avanzar hacia una cultura en la que despilfarrar comida no esté en el horizonte, que nos lleve a cambios también de hábitos... de hábitos de consumo y de paradigmas económicos. Por lo tanto, nos parece una propuesta que solamente puede contar con un voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley porque la propuesta de resolución es clara: realizar una campaña publicitaria autonómica de máxima difusión para la concienciación de toda la ciudadanía en la necesidad de ahorrar recursos desperdiciando menos alimentos.

Ya las consideraciones que ha dicho anteriores, pues bueno, yo creo que alguna sobraba, sobre todo el tema relacionado con el tema de las macrogranjas,



etcétera, que cada cual tiene las opiniones que tengamos. Lo que está claro, y en eso compartimos total y absolutamente, que es que el producir demasiados alimentos, muchos alimentos, lógicamente, es un desgaste medioambiental claro –energía, empobrece la tierra, etcétera, etcétera–, para que luego, por una malgestión, digamos, pues se desperdicie y se esté tirando, como ha dicho bien la ponente, pues más del 40... 40 %, más o menos, son... en fin, se tira desde los hogares, es decir, una mal uso de aquello que se compra.

También es verdad que hay muchos aspectos que influyen en ello. Desde luego, el *marketing* de los grandes supermercados de la cadena alimenticia, que, lógicamente, siempre hay muchas propuestas de “compre dos por tres”, “tres por cuatro”, en fin, para que, a veces, hacen que... ¿no?, que seamos consumidores compulsivos, pero bueno, un poco de eso también hay, se compra a veces en desmesura y, lógicamente, no se puede a veces, sobre todo los productos perecederos, consumir todo en un plazo preferente, con lo cual todavía se aumenta mucho más.

Yo creo que habría que combinar muchas cosas, sobre todo en relaciones entre los diferentes instituciones, y desde luego tiene que estar coordinado, tanto las autoridades autonómicas, nacionales e internacionales, en el sentido de que, hombre, alguien puede decir: yo en casa puedo ahorrar o no ahorrar, ¿y qué conseguimos con eso? Todo ayudamos, pero desde luego tiene que ser, vuelvo a decir, para que realmente sea efectivo, efectivamente, pues unas campañas publicitarias. Hay que concienciar. De hecho, se está haciendo ya en los colegios una... esa comida sana, también con una comida que ayude a no desperdiciar, que los niños sepan desde pequeños que las cosas cuestan dinero producirlas, no por el valor en sí, digamos, económico, sino por ese valor que decíamos antes añadido, medioambiental, de energía, etcétera, etcétera, que no se puede desperdiciar y no se debe, ¿no?

Yo creo que todo influye al fin y al cabo en el cambio climático, en mucho tipo de cuestiones. Pero, vamos, que, aparte de los bancos de alimentos, que están haciendo una gran labor, y una coordinación evidente para evitar este tipo de problemas, sinceramente creemos que es una buena medida. Son efectivamente más de 240 millones de toneladas, según los cálculos –en fin, hay muchos–, de toneladas que se están tirando todos los años. Y desde luego pues hay sectores donde el desperdicio es terrible, sobre todo el tema tubérculos, pues de la patata, el tema del cereal, etcétera, etcétera, y la verdad que no sabemos si es por intereses a veces puramente de mercado o económicos, que a veces también, es lamentable pues que, pasando, en fin, las necesidades que hay en grandes sectores de la población, y sobre todo a nivel mundial, no seamos capaces de coordinar que este tipo de recursos lleguen a los más necesitados, ¿no? Muchas gracias. Vamos a votar a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Virginia Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues trae el Grupo Parlamentario Podemos a esta Comisión una proposición de ley que nosotros también entendemos



sencilla, y por lo tanto mi partido pues no puede negarse a votar en contra... o sea, votar a favor de la misma. No voy a dedicar mucho tiempo en hablar de los antecedentes. Por un lado, porque ya lo ha hecho la parte proponente, la señora Rodríguez Tobal, y, por otro, porque este tema ya se ha tratado también en una Comisión, también por una proposición no de ley que presentaron ustedes, el veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, y que pasó a debate en Pleno en septiembre pasado.

Lo que sí es cierto es que cada día se destruyen en nuestro país más de 21.000 toneladas de comida. Estamos hablando de cantidades muy elevadas, de productos que solucionarían graves problemas alimentarios a cientos de hogares que sufren diariamente las consecuencias de la crisis y no disponen de algo tan elemental como una alimentación básica. Consciente de la magnitud del problema, el Parlamento Europeo aprobó en enero de dos mil doce un informe en el que exigía medidas urgentes para reducir el desperdicio de comida a la mitad antes del dos mil veinticinco. Entendemos que una sociedad desarrollada no puede permitir que se tiren a la basura cantidades ingentes de productos comestibles aptos para el consumo humano, mientras hay tantas familias que no disponen de recursos económicos para adquirir los alimentos que necesitan. Consideramos que es una simple cuestión de dignidad.

En una sociedad altamente consumista, como la nuestra, donde prima la abundancia y diversidad de los productos, nos encontramos ante unas pautas de compra de los consumidores que acaban siendo determinadas por un mecanismo de mercado incapaz de prescindir del constante despilfarro de recursos en la cadena de elaboración y comercialización de estos productos, generándose así la mayor cantidad del desperdicio actualmente existente. El desperdicio alimentario supone graves problemas ambientales, sociales y económicos para nuestra sociedad.

Por eso es necesario impulsar medidas por parte de las Administraciones e instituciones para hacer frente a este problema, y hacer llegar la información necesaria a la sociedad civil de las consecuencias de un consumo irresponsable, y proceder a la puesta en marcha de campañas de sensibilización, contribuyendo a que la ciudadanía esté informada de las consecuencias negativas que este tipo de excedentes en nuestra compra puede ocasionar; y, por otro lado, sobre los beneficios que supondría para los hogares el practicar acciones responsables a la hora de adquirir o comprar los productos alimentarios necesarios para nuestro consumo diario.

En este sentido, podríamos poner como ejemplo la campaña *Código aragonés de buenas prácticas frente al desperdicio alimentario*, puesto en marcha por el Gobierno aragonés, y en el que se concientia a la ciudadanía sobre que... sobre lo que supone el desperdicio alimentario. Bueno, como ya he manifestado al principio de mi intervención, el Partido Socialista va a votar favorablemente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Jiménez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora María Concepción Miguélez.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que este es un problema de primera magnitud, por supuesto,



pero también queremos poner sobre la mesa una enmienda: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a intensificar la difusión publicitaria de la Estrategia ‘Más alimentos, menos desperdicio’, para concienciar a la ciudadanía de la necesidad de ahorrar en recursos despilfarrando menos alimentos”.

Entendemos, como su señoría ha dicho, que esta... se desperdician 7,7 millones de toneladas. Este desperdicio, si se evitara solamente un cuarto de las pérdidas, se podrían alimentar a 870 millones de personas, más de las que padecen... las que pasan hambre. Pero en donde más está el desperdicio, donde se hace incidencia ese desperdicio, es en los consumidores: el 18 % de su... de los alimentos se desperdicia. Se estima que 176 kilos *per cápita* cada año. Entendemos que el Gobierno de la Nación está concienciando con la lucha contra el despilfarro de los alimentos, y cuenta desde el año dos mil trece con la Estrategia “Más alimento, menos desperdicio”, destinada a frenar el despilfarro de alimentos, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Es una estrategia que anima a todos los sectores de la sociedad a colaborar, contribuir... y para contribuir a la reducción de dicho desperdicio del alimento.

Esta estrategia está enmarcada dentro de la Resolución del Parlamento Europeo de fecha diecinueve de enero del dos mil doce, que instó a los Gobiernos Nacionales a adoptar medidas en este sentido. Se basa en los principios de autorregulación y acuerdos voluntarios, evitando una política intervencionista y restrictiva... y restrictiva. En dicha estrategia, el programa para la reducción de las pérdidas, “Más alimento, menos desperdicio”, es un programa que está, como decía, encaminado en todos los sectores; de hecho, está en el consumo, en el hogar, en el... también en el desperdicio en el trabajo, en los restaurantes, en los canales comerciales... En fin, creemos que este programa anima a un consumo responsable.

Si nos centramos en una reducción del desperdicio en el hogar, hay cuestiones claves para reducir las pérdidas del desperdicio de los alimentos; basta, quizás, una mayor publicidad de... sería bueno una mayor publicidad de todos... de todos estos... estas cuestiones claves, que parecen obvias, pero si planificamos un menú, si planificamos la lista de la compra, si apostamos por los productos de proximidad y de temporada, por canales cortos de comercialización, si conservamos adecuadamente los alimentos, si ajustamos nuestra compra a la fecha de caducidad, ajustamos las raciones, vemos dónde poder... tenemos en cuenta la conservación de los alimentos en distintos... distintos recipientes... No sé, parece, como digo, obvio, pero creemos que a veces hay que incidir y que debe... se debe de seguir... de incidir en estos... en estos consejos.

Consejos y trucos como el envasado al vacío, las bolsas de plástico en congeladores; bueno, consejos de interés en ciertas frutas, en ciertos... en las verduras -por ejemplo, si te animas a deshidratar las verduras, que no pasa nada-; conseguir que la... un mayor consumo en la dieta mediterránea, un consumo saludable en nuestra dieta, y también, ¿cómo no?, sensibilizar y concienciar a los hijos; eso es el futuro de nuestra... de nuestra sociedad.

Es por ello, como le comentaba, que le planteábamos esta enmienda, ¿no? Consideramos que el Ministerio, dentro de esa estrategia, colabora con iniciativas que busquen los mismos objetivos, como la iniciativa “La alimentación no tiene desperdicio”, de la asociación de fabricantes y distribuidores. Se propone esa enmienda para



que el Gobierno de la Nación... debe ser el Gobierno de la Nación quien realice esta campaña publicitaria, con una cobertura nacional, pues este asunto afecta por igual a todo el territorio nacional, y por tanto sería mucho más eficiente.

Eso no quiere decir que la Junta de Castilla y León se desentienda de este asunto. Como se ha comentado al entrar a esta Comisión, el diecinueve de noviembre se firmó un convenio de colaboración con la asociación de empresarios de supermercados de Castilla y León, que agrupa a prácticamente la totalidad de los supermercados implantados en nuestro territorio, que se comprometían a aportar cantidades económicas para sostener la red y colaborar con las iniciativas "Kilo". En diciembre del dieciséis se firmó el protocolo con los representantes de las empresas concesionarias de los comedores escolares para aprovechar las... los excedentes para fines sociales; en concreto, establece la relación de productos utilizados en comidas no servidas ni utilizadas; la ayuda se canaliza a través del Fondo de Solidaridad. Este es un... creemos que es un ejemplo más de la responsabilidad social y empresarial que la Junta de Castilla y León está fomentando, a través del III Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2014-2020, y también mediante la inclusión de cláusulas sociales de los procedimientos de contratación pública.

Usted defendió también una resolución en la que se instaba a renovar, a ampliar el convenio firmada por... para... con la asociación de empresarios de supermercados, de Asucyl, para seguir contando con su colaboración y apoyo a la red de distribución de alimentos integrada en la Red de Protección a las Familias, y que, además, como novedad, proponga y fomente el desarrollo entre todos sus asociados de medidas para reducir el desperdicio alimentario y la incorporación de los alimentos desechados a dicha red, especialmente los alimentos frescos -frutas, verduras, carnes y pescado-. Cumpliendo en el que... cumplimiento en el que está trabajando la Junta de Castilla y León, y en concreto la Consejería, y se están... están en contactos con Asucyl para renovar y ampliar dicho convenio, como se acordó en dicha resolución.

En una pregunta escrita contestada por la Junta se indica que ya se ha realizado el requerimiento a la Fundación de Asociación Social y Tutela de Castilla y León para renovar y ampliar el convenio firmado, y actualmente se está trabajando en la asociación... con dicha asociación para estudiar un nuevo acuerdo de colaboración e impulsar en sus empresas asociadas el fomento de implementación de estrategias que permitan reducir el desperdicio alimentario.

Como le comentaba, señoría, esta... este... la Estrategia "Más alimento, menos desperdicio" entra dentro de las... de la Estrategia 2017-2020, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, e incide en 8 áreas; en concreto: generar un conocimiento, formación, sensibilización, fomento de buenas prácticas, colaboración con otros agentes, acuerdos sectoriales, aspectos normativos, investigación e innovación. Cuenta con más de 350 colaboradores, empresas, fabricantes y distribuidores del sector del gran consumo, operadores logísticos y del transporte, asociaciones empresariales y organizaciones de consumidores e instituciones.

Es por ello que planteábamos la enmienda que le hemos dicho desde el inicio de la exposición, pues creemos que este asunto es de vital importancia y, como importante es, afecta a todo el territorio nacional; y esta campaña de sensibilización



y mayor publicidad llegaría de una manera más acertada, a nuestro territorio, por supuesto, y a todo el territorio nacional. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. ¿Necesitan algún receso? ¿No? Perfecto. Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña María Josefa Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bueno, bien. Pues, efectivamente, es una propuesta simple, se ha dicho por parte de algunos grupos, pero es que a veces las soluciones a grandes problemas empiezan por respuestas simples; o sea, hay cosas muy simples que, si se es consecuente y si uno es pertinaz, pues terminan solucionando grandes problemas. O sea que sí, admitimos que es una propuesta simple y que probablemente vendría muy bien y ayudaría a solucionar el problema.

Es obvio que son muy perjudiciales para el medio ambiente las macrogranjas -no sé por qué se ha molestado el portavoz de Ciudadanos... [murmulló] ... claro- y que los recursos se agotarán con ellas. Y que esto no lo decimos nosotros, es que esto es así, el medio ambiente pues sufre una barbaridad y... porque ya hay estudios que así lo han demostrado. Y, de hecho, en países en los que se había empezado con ellas, pues se está dando marcha atrás porque se está viendo que no son lo interesantes que podían... que se vendían al principio.

En cuanto al Grupo Socialista, es cierto que habíamos hecho otra propuesta, pero esta otra propuesta iba en el sentido de que se repartían alimentos frescos; que no se repartían, o sea, porque se tiraban y tal. Entonces, qué pena que se tiren alimentos frescos cuando hay una carencia de ese tipo, ¿no? A lo mejor hay gente que no pasa hambre, pero es muy difícil que coman fruta, verduras, pescado o carne fresca. En este sentido iba la anterior propuesta.

Y aquí uno con la portavoz del Grupo Popular. Pues está bien que nos cuente que ya se hizo lo acordado, pero no... eso no es para medalla, es hacer lo correcto, y además obligado. Porque les recuerdo que les costó más de un año, en Comisión dijeron no, les costó más de un año llegar al Pleno y decir: venga, vale, sí, que se haga. O sea que muy bien, hacen ustedes lo que tienen que hacer. Su enmienda, me parece, no se toca con nuestra propuesta; o sea, que la admitiríamos como una enmienda de adición. Muy bien que se haga desde el Gobierno central, que se hará, probablemente, y que se apoye con una campaña autonómica.

Fíjese que decía usted hace un poco que... en su discurso, que era muy importantísima mayor publicidad, y que... y, sin embargo... o sea, decía usted de la importancia, y, sin embargo, a la vez me está diciendo que aquí no van a votar para que se haga. O sea, que encontramos como poco un contrasentido. Yo creo que ya el debate está claro, lamentaremos mucho que voten en contra y que tenga que pasar un año, y lo veamos en Pleno, y hayan recapacitado y digan sí, y hayamos perdido un año, como pasó la vez anterior.

En fin, nos parece que es una falta de responsabilidad por su parte, ustedes sabrán lo que hacen, allá con su conciencia. Queda tal y cual... tal como estaba la propuesta de resolución. Es todo. Y muchas gracias.

**Votación PNL/000972****LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues dieciocho votos emitidos. Nueve votos a favor. Nueve votos en contra. Se ha producido un empate, con lo cual, procedemos a someter por segunda vez esta proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues, habiéndose producido el segundo... el segundo empate, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? ¿No? Pues procedemos a someter por tercera y última vez esta proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues, habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92, Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.

Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/0001364**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Proposición No de Ley 1364, presentada por los Procuradores don Félix Díez Romero, doña Natalia del Barrio Jiménez, doña Laura Domínguez Arroyo y doña María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un nuevo programa de colaboración entre agricultores y cooperativas agrarias y las entidades que intervienen de la mano del FEGA de la... en la distribución de alimentos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Félix Díez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. Bueno, creo que no es óbice subrayar que el papel de las cooperativas agrarias en el mundo rural de Castilla y León y en el sector primario es fundamental para seguir vertebrando el territorio, y es fundamental también para proveer de alimentos a la sociedad castellano y leonesa. El objetivo de esta proposición no de ley que hoy traemos hoy aquí es establecer un nuevo programa, en conjunto con los que ya hay con las cadenas de supermercados, para todos esos excedentes que las cooperativas agrarias tienen, fundamentalmente,



sobre todo cuando caen los precios, es decir, cuando hay una producción muy abundante de materias primas agrícolas y los precios en el mercado caen, y, por lo tanto, solo se puede vender una parte de esa producción, de alguna manera destinar esa producción a los bancos de alimentos y a las organizaciones que vienen colaborando para que los más desfavorecidos de Castilla y León puedan comer tres veces al día al menos, como marca la Organización Mundial de la Salud.

Diversos estudios, como dicen los antecedentes de esta proposición, establecen que el 33 % de la comida que se produce en el mundo se tira a la basura. Yo lo sé bien; antes de llegar a estas Cortes, tenía un puesto de frutero en una cadena de supermercados, y, evidentemente, todos los días tirábamos una gran cantidad de alimentos a la basura. No se podían hacer fotos, etcétera, pero que se hagan ustedes una idea de que es mucha cantidad la de alimentos la que se tira a la basura, mientras muchas personas lo están pasando mal. Una de las ineficiencias del propio sistema, que, en definitiva, pues se basa en producir mucho y probablemente no es capaz de aprovechar alguna vez todos los recursos que produce y sobreproduce. Consecuentemente, llegan las crisis, y otra vez se vuelve a ajustar la oferta y la demanda. Entre esos puntos, en ese mientras tanto en el que se ajusta la oferta y la demanda, pues muchas veces o se tira mucha comida o muchas veces falta comida. Y, luego, es ineficiente muchas veces a la hora de asignar los recursos, porque ¿cómo se puede tirar comida cuando hay muchas personas que no pueden o no acceden a los alimentos básicos?

Entonces, debido a estas situaciones, pues este grupo parlamentario, y sobre todo al albor de aquella crisis que hizo que todas estas personas en situación de vulnerabilidad aumentaran en Castilla y León y en el conjunto del país, debido a los recortes practicados y a la situación de crisis que se llegó en España, debido al aumento de la burbuja inmobiliaria, y en Europa, debido a la falta de créditos y la falta de estímulos por parte del Banco Central Europeo, y una bajada de la demanda brutal que contrajo la economía, nos animamos a presentar una propuesta para que todos esos excedentes que muchas veces se producen en las cooperativas agrarias de Castilla y León -hemos puesto agricultores también en la propuesta de resolución, pero, evidentemente, quien tiene capacidad de movilizar esos recursos son las cooperativas agrarias-, pues se pudieran destinar a las personas más desfavorecidos.

Hemos dado aquí unos datos en los antecedentes: que el Gobierno central ha asignado a Castilla y León 1,47 kilos de alimentos en la última fase del Programa 2016 de Ayuda a las Personas Necesitadas, que se distribuían a través de Cruza Roja y el Banco de Alimentos, a 63.963 castellanos y leoneses. Creo que es un número bastante significativo. Se colaboraba con 475 entidades sociales, la distribución suponía el 35 % del total de los kilos de alimentos previstos para dos mil dieciséis, que sumaban más de 4,69 millones de kilos en la Comunidad y el 4,75 % del total de los más de 98,7 millones de kilos que se distribuían en toda España en dicho programa en dos mil dieciséis.

¿Qué es este Programa de Ayuda Alimentaria para las Personas más Desfavorecidas? Pues es un programa nacional que viene trabajando desde prácticamente los años noventa. Distribuye alimentos a las personas más desfavorecidas. Está cofinanciado por el Fondo de Ayuda Europea para los más Desfavorecidos, el FEAD (que el programa que está actualmente vigente es el 2014-2020) en un 85 %, y en un 15 % por el presupuesto de la Administración General propia del Estado. Que comprende: compra de alimentos adquiridos en el mercado, suministro a los centros de



almacenamiento, distribución de las organizaciones asociadas de distribución, quien los distribuye entre las organizaciones asociadas a los repartos que cada Comunidad Autónoma pues evidentemente tiene, y cuenta con la información pertinaz y suficiente, ya que se la suministran así, probablemente, las entidades locales y las entidades del sector.

En definitiva, el FEGA se encarga, entre otras actuaciones, de comprar los alimentos mediante un procedimiento de licitación pública –es decir, no estamos hablando de dar duros a cuatro pesetas– y de designar mediante resolución pública a las OAD; estas OAD son las que distribuyen los alimentos a las OAR, las cuales entregan directamente a las personas que más lo necesitan. Se trata, en definitiva, de un programa de ayuda alimentaria dirigido a las personas más desfavorecidas de la Unión Europea, que nació pues a finales de los ochenta –prácticamente en los noventa– aquí en España, como consecuencia de unas olas de frío que se vinieron sucediendo en Europa durante aquellas fechas, y hasta dos mil trece los programas los ha financiado íntegramente la Unión Europea con los fondos de la PAC, y actualmente –como ya he dicho–, pues se financian al 85 %.

Nosotros pensamos que, con los recursos actuales presupuestarios, la Junta de Castilla y León puede y debe involucrarse con... con este fondo, y puede y debe ejercer de intermediario entre agricultores, cooperativas agrarias y bancos de alimentos de Castilla y León. En definitiva, aquí hay una unión de cooperativas agrarias, URCACYL, con la cual yo creo que sería bastante fácil ponerse a hablar y tratar este tema, para que estos excedentes que se desperdician lleguen a los y los castellanos y leonesas que más lo necesitan.

Por todo ello, hemos presentado esta propuesta de resolución, y lo que proponemos, en definitiva... tienen todos ustedes la propuesta de resolución, pero, en resumen, lo que proponemos es crear un nuevo programa para que los agricultores y cooperativas agrarias puedan destinar los excedentes de las cosechas que no lleguen al mercado –como ya he dicho, principalmente por la caída de los precios– a los bancos de alimento y a otras entidades o redes de solidaridad popular que hay a lo largo de Castilla y León, y principalmente, y sobre todo, en los ayuntamientos más grandes, porque es donde... donde más redes de solidaridad suele haber.

En definitiva, pido el apoyo de todos los grupos para esta... esta proposición, que es interesante y que se... ya está empezando a plantear en otras Comunidades Autónomas del conjunto del Estado. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Pues un poco en la línea de la argumentación anterior, efectivamente, todo lo que sea generar programas de colaboración para que puedan llegar alimentos a la gente que los necesita será algo siempre interesante; el acceso a la alimentación debe darse de forma directa por la posesión de la renta necesaria para vivir, pero, en caso de que no sea así –y en España es grande el número de gente que pasa necesidades alimenticias–, sí que es necesario potenciar estos espacios donde se



puedan surtir a las familias sus necesidades. La idea se sigue basando en la redistribución: tomar de donde sobra y ofrecer allí donde falta; un principio que no deberíamos someterlo solamente a la alimentación. Por lo tanto, nuestro voto será favorable.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley. Efectivamente, el Comité de Cooperativismo Agrario, pues es un sector muy importante, en el sentido de que puede colaborar, y colabora de hecho, cada vez que se le llama por... con la Consejería de Agricultura y Ganadería, con otras Consejerías, de Familia, etcétera; y además es una buena idea para poder no solamente los excedentes, sino muchas veces la producción anual que no tiene, digamos, cabida en el mercado tradicional.

Usted hablaba de ese puesto de verdura como ejemplo. Yo recuerdo que una de... yo soy funcionario, me he recorrido un poco el Estado español, y en uno de mis trabajos, en Daroca, recuerdo, en el valle del Jiloca, como los agricultores literalmente no recogían -me acuerdo, un año- la almendra, por ejemplo, porque no habían llegado a un acuerdo mínimo las cooperativas agrarias, pues para... no les era rentable recogerlo; y daba mucha pena ver kilos y kilos de almendras, por ejemplo, aquel año, pues que se quedaban en los árboles, no se recogían. No le digo ya nada de la fruta: los años que realmente no había convenios -digamos- favorables, la verdad que a veces se caía el alma un poco a los pies en el sentido de ver eso, millones de kilos cómo se quedan en el sector frutícola o de verduras, pues a veces eso, infrutilizados, y que podrían perfectamente, por este tipo de colaboraciones, pues llegar al fin y al cabo a los más necesitados.

Yo creo que es una cuestión lógica. Desde luego, tienen que estar todos los organismos implicados. Por supuesto la Federación Regional de Municipios y Provincias; al fin y al cabo, los ayuntamientos son los que saben de las necesidades de sus vecinos, con la colaboración de las Ceas, de los centros sociales y las asistentes sociales; y, en fin, yo creo que todos los organismos públicos, para que de una vez por todas este tipo de excedentes, pues, desde luego, vaya donde tiene que ir, ¿no?, y que, desde luego, si de parte también... no es que ayude al mundo del cooperativismo -que también falta le hace-, pero en el sentido de que por lo menos no desperdiciar estos alimentos, por lo que hablábamos, por factores medioambientales y de... de utilidad pública, pues sería más que necesario.

En fin, yo creo que está todo dicho. Es evidente que es una pena tirar alimentos, y más cuando a veces cuestan tanto producirlos. Y, desde luego, pues vamos a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Guerrero.



EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Buenas tardes. Bueno, nuestro grupo comparte la propuesta que ha defendido el señor Romero, y, efectivamente, vamos a votar a favor, porque todo lo que sea implementar programas o reforzar programas que vayan, precisamente, a paliar las situaciones de... de riesgo de pobreza o de pobreza, ¿no?, en sí mismas, pues este grupo, como está demostrando desde hace muchos años, pues va a apoyarlas y va a impulsarlas.

Efectivamente, el Fondo de Ayuda Europea para los más Desfavorecidos, fondo europeo que -lo ha explicado muy bien el procurador proponente- tiene como objetivo el erradicar la pobreza, hombre, quiere bajar de veinte... quiere bajar de una cifra que sea menor a 20 millones de pobres en Europa; es decir, en Europa, que somos el primer mundo, ¿no?, o las sociedades... o los países con las sociedades más desarrolladas, ¿no?, y aún así aceptamos que vaya a haber unos 20 millones de pobres. Por lo tanto, todo tipo de... de cooperación y todo tipo de... de ayuda que se establezca y de mejora que se establezca en los programas europeos y nacionales, repito, bienvenido sea.

Además, hemos podido comprobar que, efectivamente, entre el mundo de las OPAS y el mundo del cooperativismo agrario pues están de acuerdo, verían con buenos ojos estos planteamientos, y... porque, evidentemente, si se hace una propuesta de este tipo, hay que contar con las partes que... a las que se les pide colaborar, ¿no? Y, evidentemente, en el caso de esta propuesta hemos podido ver que, efectivamente, están... están en línea, ¿no?, ayudarían sin ningún tipo de problema. Por lo tanto, entendemos que no cabe sino impulsarlo y apoyarlo. Y es lo que vamos a hacer. Esperemos que el grupo de gobierno haga exactamente lo mismo para mejorar estos programas. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles García.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Muchas gracias, vicepresidente. Me gustaría empezar diciendo que... que Castilla y León no tiene, gracias a Dios, la dantesca situación que describe en su propuesta -textualmente, le digo-: "La actual situación de paro, precariedad laboral y miseria obliga a muchas familias de Castilla y León a comer de la caridad o de la búsqueda de comida en las basuras". Y yo le digo, señor Díez, que en Castilla y León, a través de la Red de Protección a las Familias, las necesidades alimenticias de las personas más vulnerables están cubiertas. Tienen una red de reparto de alimentos para garantizar el suministro de víveres a las personas más necesitadas. Los alimentos provienen del programa de ayuda alimenticia español y de los alimentos entregados a las entidades colaboradoras, bancos de alimentos y Cruz Roja.

Señorías, Castilla y León la... la verdad que fue la... la primera Comunidad en establecer un canal oficial de distribución de alimentos de manera urgente y en fijar el reparto común a prestación social. Ya ha realizado numerosas actuaciones para incentivar la entrega de alimentos de instituciones, para paliar el despilfarro de



alimentos y para cubrir las necesidades de alimentos de las personas más vulnerables. Por eso hoy cualquier persona o familia con necesidades urgentes de alimentos puede solicitar, a través de... puede solicitar ayuda a través del 012, quien remite la información a Cruz Roja, y en horas se pone en contacto con el solicitante para valorar la necesidad y la mejor forma de hacerle llegar los alimentos en menos de 24 horas. Además, se le facilita una cita en su centro de acción social más próximo, donde serán atendidas todas las necesidades sociales y será establecido un plan de intervención integral. Unas 25.000 personas atendidas al año, una media, ¿eh?

Y, por supuesto, el firme compromiso de la Junta de Castilla y León con una sociedad inclusiva y solidaria ha sido reforzado con la reciente aprobación por unanimidad de la *Ley de ordenación y funcionamiento de la red de protección a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica de Castilla y León*, que varios medios de comunicación le han llamado la "ley para alcanzar la pobreza cero", y es pionera en España.

Y en su proposición no de ley, si desea combatir el despilfarro de alimentos, su propuesta, señor Díez, nos parece compleja. Creemos que resultaría inviable y posiblemente no tendría encaje legal. Y ahora le voy a decir el porqué de ese pensamiento, ¿vale?

Decirle que el Comité de Cooperativismo Agrario, que podría estar en línea, como se ha expuesto aquí, ¿no?, con lo propuesto, tiene unas funciones claramente definidas en la Ley 1/2014, la Ley Agraria de Castilla y León, funciones relacionadas con los objetivos establecidos por esa ley; y esta cuestión es bastante complicada y debería de contar con la aprobación europea, ya que el Parlamento Europeo, señor Díez, ha indicado en más de una ocasión, desde el dos mil trece, que los excedentes agrícolas no deben destinarse a alimentos a las personas más vulnerables, puesto que resultaría una subvención indirecta encubierta a los agricultores, cuestión prohibida por la Unión Europea.

Por todo esto y por lo anterior, y porque consideramos importante cualquier iniciativa que sirva para reforzar las que... las líneas que ya están actuando o se están ejecutando en Castilla y León, como la Estrategia nacional que se ha hablado en la anterior proposición no de ley, "Más alimento, menos desperdicio", o el convenio firmado por la Junta con la Asociación de Empresarios de Supermercados de Castilla y León, pues le proponemos la siguiente enmienda, que sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que siga apoyando acuerdos destinados a entregar alimentos a los más desfavorecidos, en colaboración con bancos de alimentos y Cruz Roja de Castilla y León, y realice las actuaciones oportunas para renovar y ampliar el convenio firmado con la Asociación de Empresarios de Supermercados de Castilla y León para la firma de un nuevo acuerdo de colaboración para impulsar en sus empresas asociadas el fomento de la implementación de estrategias que permitan reducir el desperdicio alimentario".

Sin más, y esperando que lo tenga en consideración, nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Félix Díez.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Gracias, presidente. Bueno, voy a intentar ir contestando a todos los grupos e ir exponiendo por qué creo que sí que se puede llevar a cabo esta nueva línea o este nuevo programa. Desde luego, las cooperativas agrarias formadas por... de Castilla y León están formadas por más de 40.000 agricultores y ganaderos, facturan en Castilla y León 2.460 millones de euros y dan empleo a 4.000 personas. Lo que... estamos hablando, es evidente, de un sector muy potente, muy pujante y que... del que todos deseamos que siga siendo un sector que ayude al campo de nuestra tierra.

La reducción del despilfarro, desde luego, es la primera misión de los bancos de alimentos, misión que está ineludiblemente también ligada al consumo responsable. Y la reducción del despilfarro atañe a todos los eslabones de la cadena, en todo el proceso, desde la producción hasta que llega a la mesa, evidentemente, ¿no?

Por parte de nuestro grupo parlamentario, pues lo primero también es agradecer... o lo segundo, agradecer a Izquierda Unida su predisposición, al señor Sarrión Andaluz, su predisposición a apoyar esta iniciativa.

Agradecer al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al señor Delgado Palacios, también su predisposición a apoyar la iniciativa. Estoy de acuerdo en que, desde luego, es una pena cuando no se recogen las producciones, y convenios de este tipo podrían ayudar de alguna manera. Las colaboraciones con los más necesitados, claro, estamos de acuerdo, fundamentalmente, también, que se hagan a través del Ceas, porque son los servicios o son los trabajadores sociales los que tienen la evaluación de todas estas personas que lo... que necesitan, etcétera.

Y agradecer también al Partido Socialista, al señor Guerrero Arroyo, su predisposición para apoyar esta iniciativa, y compartir con usted que, evidentemente, desde las cooperativas agrarias pues se vería con buenos ojos, y ayudarían, y estarían en la línea de lo que se propone en esta propuesta de resolución.

Yo le quiero recordar también al Partido Popular, a la señora García Herrera, que, desde luego, la botella se puede ver medio llena o medio vacía, probablemente. Y probablemente, cuando se realizó esta proposición, habría mucha más necesidad de la que hay hoy en día. Y si de alguna manera podemos estar hablando hoy de que España ha superado una etapa muy dura, es, sin duda, debido a las dificultades y a los sacrificios que han hecho los de abajo para que este país salga adelante. Y podemos decirlo así porque, evidentemente, cuando los de abajo han visto reducidos su empleo, cuando los de abajo han reducido su salario, mientras que los beneficios empresariales han subido, mientras que la brecha entre ricos y pobres es cada vez mayor, creo que esto es un mérito que debemos atribuir en exclusiva al pueblo español y a esa capacidad de sufrimiento y a este gran país que tenemos.

Y contestando a lo que usted me ha dicho, de que es muy difícil o que no tiene encaje legal, yo le querría recordar que en Andalucía existe un programa similar al que pedimos, con... respecto... con los fondos del FEGA, que se llama el FAGA, que es un programa al cual van anualmente un montón de toneladas de frutas y verduras, y que existen bancos de alimentos en la Comunidad Autónoma, por ejemplo, en Valladolid, que tienen una cocina para transformar esas frutas y verduras. Yo he estado hablando con el Banco de Alimentos de Valladolid, y se lleva una experiencia piloto, que hay unas cocinas en este banco de alimentos y que las... lo que le llega,



los excedentes que le llegan de gente anónima, de agricultores anónimos, que ya lo están haciendo, trituran, hacen puré, hacen potitos, como ha sido toda la vida, y luego lo pueden repartir entre la gente lo que necesita.

Entonces, por lo tanto, yo creo que es una medida que tiene un encaje, que es legal, que evidentemente es algo que no se estaba haciendo en Castilla y León.

Y yo le puedo reconocer que usted, pues, evidentemente, con la enmienda que me propone, pues hace... hace el esfuerzo de querer llegar a un acuerdo. A mí me parecería insuficiente, pero yo, en aras de llegar a un consenso y, en definitiva, de alcanzar una propuesta que pueda servir para explorar esta vía o que para el Gobierno de la Junta de Castilla y León se dé cuenta de que, desde luego, pues no todo se está haciendo tan bien como él dice, o se puede hacer mejor, o se puede mejorar, o, en definitiva, se pueden hacer aportaciones a muchas cosas que probablemente pues estén bien y que esté haciendo el Gobierno de Castilla y León, yo le instaría a que en la propuesta de resolución, en su enmienda que usted me ha planteado, de que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que siga apoyando acuerdos destinados a entregar alimentos a los más desfavorecidos en colaboración con bancos de alimentos y Cruz Roja de Castilla y León, y realice las actuaciones oportunas para renovar y ampliar el convenio firmado con ASUCYL para la firma de un nuevo acuerdo de colaboración para impulsar en sus empresas asociadas el fomento de la implementación de estrategias que permitan reducir el desperdicio alimentario, "e impulse acuerdos con las cooperativas agrarias para que se puedan destinar las cosechas que no llegan al mercado a los más desfavorecidos, cumpliendo los requisitos legales". No sé si usted podría aceptar esta propuesta de resolución, pero sería la propuesta de... que le podríamos... ¿Podemos solicitar un receso?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Sí, me indica el letrado que quien tiene que fijar el texto es el proponente. Yo no sé si quieren que paremos un minuto.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. ¿Podemos parar un minuto?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

¿Podemos? Sí. Pues paramos un minuto. Venga, hacemos un receso de un minuto. Se suspende la sesión.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Se reanuda la sesión.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Concluido el receso, mantenemos la propuesta de resolución como está, y si llega a Pleno, pues allí buscaremos, de alguna manera, un encaje legal o lo que sea.

**Votación PNL/001364**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Como el texto definitivo ha sufrido variaciones, no sé si algún... [Murmullos]. Mantiene el inicial, no el segundo... [Murmullos]. O sea, la enmienda que ha propuesto... De acuerdo.

Bien. Bueno, pues entonces, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Ninguna abstención. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. En consecuencia, se ha producido un empate. Y, habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a una nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Ninguna abstención. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Ninguna abstención. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No siendo así, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiéndole a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que este decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Ninguna abstención. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Ninguna abstención. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001794

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley 1794, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo, doña María Josefa Rodríguez Tobal, doña Natalia del Barrio Jiménez y don José Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a adoptar las medidas necesarias en relación con la publicidad institucional en los medios de comunicación para dar cumplimiento a los objetivos de igualdad de género, retirando la publicidad en los medios que incumplan dichos objetivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 347, de catorce de diciembre de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Por petición de los proponentes, va a haber un turno compartido. Y procedemos a dar la palabra al primero de ellos, que es Natalia... la señora doña Natalia del Barrio, por un tiempo máximo de cinco minutos.



LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. “Virginia Carrera no es mi tipo, pero debo reconocer que va aseadita y arregladita, da gusto verla, tan diferente a las camisetas de sobaco sudado de algunas políticas, como la vértiga catalana Anna Gabriel. (...) Si continúa frunciendo el rostro, hoy joven y risueño, en su madurez acabará recordando a la madrastra de Blancanieves o Cruella de Vil. (...) ¡Relájese, doña Virginia! Y si eso la satisface, siga luchando a lo Santa María Goretti contra los insolentes libidinosos que la toquetean el bullarengue ¡sin su permiso! ¿Serán guarros?”

Bueno, esto lo escribí en la... se escribió en *La Gaceta de Salamanca* el dieciocho de noviembre de dos mil diecisiete, a raíz de que comenzaba el juicio de la Manada, que, paradójicamente, hace una hora acaban de salir en libertad los cinco de la Manada, lo cual no... queremos mostrar nuestra solidaridad y decir que “hermana, sí te creemos”.

A mí, personalmente, me produce asco y repulsión esto que ha escrito este señor, y supongo que al resto de la Comisión pues también le parecerá repugnante, y, personalmente, y a nuestro grupo parlamentario, como a Izquierda Unida, no nos parece que esto sea libertad de expresión. No está escribiendo sobre la ideología de un partido político, está escribiendo contra una persona por su condición de ser mujer. Esto va en contra de la Constitución, va en contra de múltiples leyes –que... como bien explicamos en los antecedentes de esta proposición no de ley–, y por eso hoy pedimos dos cosas muy sencillas: por un lado, que se tomen las medidas necesarias en cuanto a la contratación de la publicidad institucional en los medios de comunicación, para aquellos que no cumplan estas leyes; y, por otro lado, retirar la publicidad institucional que incumplan estos principios efectivos recogidos en las diferentes leyes.

Porque lo que nosotros no podemos consentir –y por eso hacemos esta iniciativa– es que, por un lado, la Consejería de Familia firme protocolos y guías para el tratamiento informativo de la violencia de género, donde se indica que hay que dejar claro el apoyo mediático y social, reconociendo la función social que tienen los medios de comunicación, influyendo en la realidad y que contribuyen contra la lucha... o sea, con la lucha contra la violencia de género; y, por otro lado, resulta que este medio de comunicación tiene 200.000 euros de publicidad institucional en dos mil diecisiete, según el portal de transparencia, según el consejero de Presidencia, 470.000 euros. Y, como comprenderán, esto no es coherencia de políticas, que por un lado la Consejería de Familia firme protocolos y por otro lado se le pague dinero a la publicidad institucional.

Y solicitamos estas medidas amparados principalmente por tres leyes y varios tratados internacionales que ha firmado España. En primer lugar, la Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres; y, en concreto, en su Artículo 39, relativo a la igualdad en los medios de comunicación social de titularidad privada, en el apartado 1 hace referencia a que las Administraciones públicas promoverán la adopción por parte de los medios de comunicación de acuerdos de autorregulación que contribuyan al cumplimiento de la legislación en materia de igualdad. O sea, que la ley estatal contempla que se pueda regular este tipo de publicidad.

En segundo lugar, lo hacemos amparados bajo la Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de oportunidades entre hombres y... entre mujeres y hombres de Castilla y León, apelando a su Artículo 15, que habla sobre medidas de acción positiva para la superación de la imagen estereotipada de la mujer. Y es que en su punto 5 habla



de incentivar y garantizar que los medios de comunicación, tanto los financiados con fondos públicos o con cualquier otro recurso, no emitan en su programación imágenes o contenidos sexistas, vejatorios para la mujer, o que puedan incitar al ejercicio de la violencia de género. Y esto, evidentemente, este artículo es bastante vejatorio.

También lo hacemos amparados en la propia Ley de Publicidad Institucional, en dos artículos, básicamente: en el Artículo 3, de principios y valores, donde se indica que la publicidad institucional respetará los principios y valores recogidos en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León; y, por otro lado, en el Artículo 10, que hace referencia a que reglamentariamente se pueden establecer criterios para incluir en los pliegos de contratación de adjudicación de la publicidad institucional. Un Reglamento que, por cierto, no está realizado todavía, que también hemos solicitado, y, aparte de contemplar estas cuestiones sobre igualdad de género, también tienen que contemplar otras relativas pues a las condiciones laborales de los trabajadores.

Y aparte, a mayores además -y ya acabo-, lo hacemos en función del Convenio de Estambul, que España ha firmado, que ha ratificado, y que dice que va a cumplir. En concreto, en el Artículo 13, que habla sobre la... perdón, el Artículo 14, que habla sobre las acciones necesarias para promover los principios de igualdad, la de no discriminación, la no estereotipación, el respeto mutuo tanto en la educación así como en otras áreas, como las deportivas, culturales, de ocio, y, en concreto, de los medios de comunicación. Por lo tanto, el marco legal existe. Ahora solo falta la voluntad política para llevar a cabo esta iniciativa. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Del Barrio. Pues para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, por ser turno compartido, el señor don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, yo lo primero que quiero decir al defender esta iniciativa es que Virginia Carrera, además de ser compañera, es amiga mía; es amiga mía desde que tengo 18 años, nos conocimos en la universidad, militando, eso quiere decir ya unos cuantos años, efectivamente, porque ya hace unos años que pasé los 18, y por lo tanto es una amistad ya fraguada a lo largo de muchos años de militancia, de trabajo conjunto en el movimiento estudiantil, y más tarde, pues también en este frente institucional en el que estamos de manera temporal, ella en el Ayuntamiento de Salamanca y yo en las Cortes de Castilla y León. Y durante todo este tiempo hemos compartido militancia, primero en la juventud comunista y más tarde en el PC.

Yo lo primero que quiero decir es que creo que para un hombre es muy difícil, y seguramente imposible... para nosotros es muy difícil o imposible comprender lo que pueda ser la degradación o la ofensa a la que se sienten sometidas muchas mujeres en el día a día político. Yo nunca me he sentido, jamás, cuestionado, por supuesto, por mi género, nunca me he sentido cuestionado por mi vestimenta, nunca nadie me ha hecho la más mínima referencia a la camiseta o al pantalón que yo haya decidido usar para ir a un órgano, ni nadie me ha preguntado cuántos zapatos tengo, ni nadie



me ha preguntado jamás si voy o no a la moda o dónde compro la ropa. Eso es algo que, como hombre, ni me lo han preguntado jamás ni me lo van a preguntar seguramente nunca. Eso es algo que solo lo comprende una mujer.

Y la realidad es que Virginia, además, ha conocido a lo largo de su militancia actitudes de este tipo, como seguro que lo han conocido miles y miles de mujeres que están en política, no solo en España, sino en el mundo. Este artículo del señor Estella fue un artículo que tuvo mucho impacto, no solo por lo que dice el artículo, sino porque el artículo fue uno más de una cadena de artículos desde que Virginia Carrera es concejala en el Ayuntamiento de Salamanca. Una cadena de artículos ofensivos, insultantes y vejatorios, el último de los cuales es ya este que se titula *Tocamientos*, y en el cual, como ha citado la portavoz anterior, se termina diciendo lo que dice: "Virginia Carrera no es mi tipo, pero debo reconocer que va aseadita y arregladita. Da gusto verla, tan diferente a las camisetas de sobaco sudado de algunas políticas, como la vértiga catalana Anna Gabriel. Me preocupa que sea sujeto pasivo de tanto acoso. Pero también que conforme no logra nada de lo que pretende (y esto es interesante) -salvo montar algún pequeño alboroto y abanicarse con la bandera tricolor-, se le está poniendo un gesto agrio, que en mi pueblo dicen de malhuele. Y si continúa frunciendo el rostro, hoy joven y risueño, en su madurez acabará recordando a la madrastra de Blancanieves o a Cruella de Vil, versiones Disney. Lo dice quien ha visto envejecer a muchas mujeres. ¡Relájese, doña Virginia! Y si eso le satisface, siga luchando a lo Santa María Goretti contra los insolentes libidinosos que la toquetean el bullarengue".

Bueno, el texto, aparte de no tener ni puñetera gracia, es un texto que, evidentemente, es uno más en una cadena de ataques por parte de un columnista a una concejala concreta por el hecho de ser mujer. Porque esta persona, cuando ataca a otros concejales y a otros responsables políticos, con los que tiene el legítimo derecho a la discrepancia, no les ataca, evidentemente, en los mismos términos. Estos son los términos de un ataque que solo puede hacerse a una mujer en el marco de la sociedad que hoy tenemos.

Y yo soy un ferviente creyente en la libertad de expresión, incluso para decir estupideces, como dice este señor, lo que no puedo aceptar es que nosotros paguemos las estupideces de estos medios de comunicación. Y claro, si tenemos una línea de apoyo institucional y de... de apoyo público a los medios de comunicación, habrá que exigir el cumplimiento de códigos éticos. Y yo tengo una opinión muy particular acerca de cómo deberían financiarse los medios de comunicación, pero, mientras exista la publicidad institucional, lo que tengo muy claro es que de ningún modo podemos permitir que las Administraciones públicas, con dinero público, subvencione este tipo de actitudes. Y lo cierto es que, efectivamente, según la información que dio el señor consejero de la Presidencia, la Junta ha pagado 461.000 euros a este medio de comunicación y el Ayuntamiento de Salamanca, según otras informaciones, 62.000; habría que saber cuánto se ha pagado de diputaciones, de otros ayuntamientos, etcétera. Este medio, señorías, vive de lo público. Este medio sin apoyo público no funciona, no podría funcionar. Es un medio subvencionado, es una mamandurria, como dijo una conocida dirigente popular, esto es un medio que vive de la calderilla del Estado, de la subvención, del dinero público, y por lo tanto habrá que exigirle, y, si no quiere cumplir un código ético, habrá que ser contundentes y retirar el apoyo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley. La Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de marzo, lo dice muy claro, lo dice en su Título III, de la Igualdad y Medios de Comunicación: "Todos los medios de comunicación respetarán la igualdad entre hombres y mujeres, evitando cualquier forma de discriminación".

Los dos puntos de la propuesta de resolución también yo creo que son bastante claras, en el sentido de que el primero dice que tomar medidas necesarias en cuanto a la contratación de publicidad institucional en los medios de comunicación para que queden excluidos aquellos medios que no cumplan con los objetivos de igualdad de género recogidos en la Constitución, el Estatuto de Castilla y León... de Autonomía de Castilla y León y la Ley Orgánica 3/2007 referida igual que para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León.

Y el segundo punto, por supuesto, naturalmente va acompañado de retirar la publicidad institucional de aquellos medios que incumplan los principios relativos a la igualdad de género contemplados en la Constitución.

Sinceramente, siempre decimos desde Ciudadanos que a ver qué día no hablamos de esto, y no sea noticia, de todo el tema relacionado contra... contra la igualdad entre el hombre y la mujer. A ver qué día ya no es noticia, porque ya hemos superado estas fases, y la verdad que uno, que es padre de un hijo y una hija, desde luego nadie tiene duda de que mi hijo y mi hija tienen los mismos derechos y deberes, y cosas que no se ponen de... en duda nadie, yo creo que nos ampara la Constitución, el sentido común y las leyes, y, desde luego, lo que no podemos hacer son, los organismos oficiales o públicos, es subvencionar aquellos medios de comunicación que lógicamente lo incumplen.

Yo creo que es una cuestión tan razonable, tan meridiana, tan clara, tan palmaria, ¿eh?, y tan sencilla, que lo que tenemos que hacer es simplemente aprobar este tipo de medidas. Es verdad que a ver quién pone el cascabel al gato, en el sentido de que también hay que compatibilizarlo con la libertad de expresión, pero, desde luego, hay cabida para todo, pero lo primero que tiene que haber cabida es el respeto a las personas, y sobre todo a la igualdad entre hombres y mujeres. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Agudiez.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. El Grupo Socialista apoyará esta iniciativa sobre publicidad institucional. Consideramos que de nuevo se pide



a la Junta cumplir con lo establecido en la normativa vigente, expresada en los antecedentes de la proposición no de ley. Yo también añadiría la Ley Orgánica 1/2004, de veintiocho de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que en su Capítulo II, Artículo 10 al 14, se refiere al ámbito de la publicidad y de los medios de comunicación; y también la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, donde en su Artículo 12 también se habla de publicidad. Consiguientemente, efectivamente lo que pedimos que se tomen las medidas oportunas para que... apoyamos, para que se lleve a cabo lo que dice la normativa. Porque al final se queda, como siempre, en el papel, sin realmente desarrollarlo ni... ni llevarlo a cabo.

Y, efectivamente, la publicidad juega un papel decisivo como instrumento de comunicación social, siendo capaz de conformar modelos colectivos de valores y comportamientos, ofreciendo, no solo productos, sino también modelos de actitudes, formas de vida e imágenes que orientan y en muchos casos definen las necesidades y los deseos de las personas.

La imagen de la mujer transmitida por los medios de comunicación sigue siendo una imagen estereotipada, de una mujer que poco o nada -más bien dicho, nada- tiene que ver con su realidad social actual. Actualmente en los mensajes publicitarios es frecuente observar como se sigue ofreciendo una visión sexista de las mujeres y de los papeles que se le han asignado tradicionalmente en una sociedad patriarcal.

Lamentablemente, se ha avanzado, pero... pero poco, porque los medios de comunicación continúan ignorando el verdadero papel de la mujer en la sociedad. Y aunque la participación activa de las mujeres en áreas que pueden considerarse de mayor peso específico, como puede ser la economía, la investigación, la política y la judicatura, por definir algún ejemplo, pues siguen sin formar parte de los titulares y siguen sin ser consideradas como autoridades cuando se desarrollan informaciones que tienen que ver con estos... con estos aspectos.

Por eso es imprescindible la colaboración e implicación de todos los agentes sociales, cobrando un papel de singular importancia los medios de comunicación y el sector de la publicidad, que deben de contribuir a transmitir una imagen de la mujer acorde con el principio de igualdad y el sistema de valores constitucionalmente establecido. En este sentido, el Partido Socialista también presentó una PNL en el Congreso de los Diputados, el veintiuno de marzo, sobre la eliminación de publicidad de contenido sexual en los medios de comunicación, que también nosotros presentaremos aquí, en las Cortes, para que el Gobierno de Castilla y León se comprometa a impulsar medidas para evitar que los medios de comunicación publiquen anuncios de contactos sexuales, o de cualquier forma de prostitución encubierta o cubierta, y eliminar la financiación pública a través de contrataciones, subvenciones, o publicidad que pudieran recibir aquellos medios que publiciten... que publiciten estos anuncios.

Consiguientemente, nosotros vamos a votar a favor de la proposición no de ley donde se indica pues a tomar las medidas necesarias en cuanto a la contratación de publicidad institucional; y también el segundo punto, donde dice: retirar la publicidad institucional de aquellos medios que incumplan los principios relativos a la igualdad de género contemplados en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía, en la Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres. Y, en fin, consideramos que no puede haber ningún contenido informativo que denigre a las mujeres. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias, señora Agudiez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, yo creo que no vamos a poner en tela de juicio todo el trabajo que viene realizando la Junta de Castilla y León en materia de igualdad de género. Y respecto a lo que hace referencia a los medios de comunicación, pues también ha habido importantes trabajos y hay importantes trabajos que han venido avalando pues el que se haya puesto en valor, en realidad, esa igualdad de género también en los medios de comunicación.

Yo les voy a indicar pues todo lo que se ha trabajado en esta línea, todo lo que hay referente a ello, y yo entiendo pues que, lógicamente, si hay algún medio de comunicación y algún artículo que está escrito, como aquí se ha mencionado, pues que está fuera de la ley y fuera de lo que se regula en la ley, pues, lógicamente... Yo no sé si ustedes, la portavoz del Grupo Podemos o del Grupo Mixto, lo ha denunciado eso concretamente o lo han denunciado sus grupos políticos, lo que está claro es que, si hay una persona que ha escrito un artículo y que ese artículo que ha escrito pues atenta contra la igualdad de género, pues, lógicamente, pues eso habrá que denunciarlo y ponerlo de manifiesto. Lo que a mí no me parece que sea normal es que en un medio de comunicación en el que trabaja tantísima gente, sea el medio de comunicación que sea, porque ahí podíamos estar hablando de otros medios de comunicación haciendo otras cosas similares que a veces...- te quiero decir que, según de quién se hable y lo que se hable, pues le damos más importancia o menos importancia- lo que sí es cierto es que en todos los medios de comunicación son muchas las personas que trabajan, y entiendo que son muchos los que trabajan y son pocos los que cometen esos errores, y yo considero que, llegando a un extremo como el que ustedes están proponiendo, pues pagarían muchos justos por muy pocos pecadores.

Y desde ese punto de vista, y haciendo referencia a las líneas de financiación de las que ustedes han hablado, y de subvenciones, hombre, el señor Sarrión Andaluz ha hablado de manera muy contundente, como que un medio de comunicación concreto vive porque recibe subvenciones, si no, no estaría funcionando. No sé, podríamos estar analizando otros medios de comunicación si les pasa igual o si no les pasa igual o si les ha pasado. Yo creo que tampoco es el motivo de este debate ni de esta proposición no de ley.

En cualquier caso, yo voy a hablar de lo que recoge la normativa, de los asuntos que ampara y de lo que se ha trabajado respecto a esta igualdad, y entiendo que hay que referenciarlo a esto; y si no es así, y si no se denuncia, pues estaríamos en una situación, lógicamente, que considero que no es oportuna para llevar a cabo un debate que lleve a un desenlace tal como la desaparición de un medio de comunicación, con lo que supone.

A nivel nacional, desde el año mil novecientos noventa y cuatro, el Observatorio de la Imagen de las Mujeres, que en aquellos inicios, o en los inicios, se llamaba Observatorio de la Publicidad Sexista, que dependía del Instituto de la Mujer, pues tenía un objetivo claro, de analizar la representación de las mujeres en la publicidad



y en los medios de comunicación y ver cuáles eran los roles más significativos que se les atribuían, y, en el caso de que estos fuesen sexistas, se llevase a cabo las medidas oportunas y se llevasen a cabo las acciones oportunas que contribuyesen a suprimir las imágenes estereotipadas.

En diciembre de dos mil diecisiete, el Gobierno impulsó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, ratificado por todas las Comunidades Autónomas, que tiene como uno de sus objetivos la implicación de los medios de comunicación. En Castilla y León, la Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, dedica su Artículo 15 a medidas de acción positiva para superación de la imagen estereotipada de la mujer. La importancia de los medios de comunicación también se recoge en el Acuerdo 130/2015, de diez de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen los... las directrices de funcionamiento en Castilla y León del modelo de atención a las víctimas de violencia de género, Objetivo... Objetivo Violencia Cero, que tiene como uno de sus documentos anexos el Código de Buenas Prácticas en el Tratamiento Informativo de la Violencia de Género. En noviembre de dos mil diecisiete, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades selló un convenio de colaboración con el Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León, uno de cuyos frutos ha sido la Guía para el Tratamiento Informativo de la Violencia de Género.

La Agenda para la Igualdad de Género 2020, aprobada el pasado año, establece las prioridades de actuación y las medidas que se desarrollarán en el período dos mil diecisiete-dos mil veinte para avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Con un presupuesto previsto de más de 120 millones de euros, la Agenda cuenta con 6 áreas de actuación prioritaria que prevén cerca de 200 actuaciones. Y, en concreto, en el Área 1, que es de Política Institucional, el objetivo general es "Profundizar en la integración del principio de igualdad de mujeres y hombres en los procesos, procedimiento, planificación y programas de la Junta de Castilla y León". Y, dentro de ese Objetivo General 1, en el Objetivo Específico 1.5, "Garantizar que en la comunicación institucional se visibiliza el compromiso con la igualdad de género y aparece una imagen de las mujeres libre de estereotipos y sesgos de género". Este Objetivo General 1 tiene como actuaciones la "Divulgación a través del portal del Eucyl de la Junta, de las iniciativas y las actuaciones de las instituciones europeas relacionadas con la igualdad de oportunidades y la difusión de buenas prácticas, proyectos o actuaciones en materia de igualdad de género a través del Boletín Informativo de la ECLAP". Así pues, nadie puede dudar del firme compromiso, como he mencionado, que tiene la Junta de Castilla y León con la igualdad de género.

En cuanto a la propuesta que se plantea aquí hoy, pues coincidimos con el objetivo de fortalecer nuestro compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, pero no del modo que viene reflejado en esta proposición no de ley. Aquí también hemos hablado de libertad de expresión, pero, claro, ¿hasta dónde se considera que es libertad de expresión lo que se pone, y no es libertad? ¿Qué órgano o institución debería decir si se cumple o no se cumple con unos objetivos concretos, con unos principios concretos, concepto *per se* muy imprecisos en determinados... en esta proposición no de ley? Creo que hay cosas que son difíciles de tener en cuenta y difíciles de analizar para llevar a cabo una conclusión pertinente de ello.

Por otro lado también, a tenor de lo que aquí hablamos, y referenciándolo todo a lo que es la libertad de expresión, pues, claro, la propuesta supondría también abrir la puerta a censurar medios de comunicación en base a conceptos jurídicos



indeterminados cuya determinación concreta se supone que quedaría en manos de la Administración, y que podría determinar el fin de la inserción de publicidad institucional en un medio de comunicación, lo que para ciertos medios de comunicación puede significar un golpe económico devastador, y con ello también para todos los trabajadores que existen en ese medio.

Por este motivo proponemos, en primer lugar, que se exija a los medios con los que se contrate publicidad institucional para que garanticen que cumplen con los objetivos de igualdad de género, y además, para incidir en este objetivo, instamos a impulsar un acuerdo con el Colegio de Periodistas de Castilla y León para seguir avanzando en los objetivos señalados anteriormente y evitar cualquier contenido que denigre a las mujeres. Por tanto, la propuesta que le proponemos, y la transacción que les proponemos, quedaría de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir a los medios con los que se contrate publicidad institucional que garanticen que cumplen con los objetivos de igualdad de género recogidos en la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, la Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y la Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Hombres... entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, y a impulsar un acuerdo con el Colegio de Periodistas de Castilla y León para avanzar en estos objetivos y evitar cualquier contenido que denigre a las mujeres”. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Martínez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que proponen, ¿van a compartir el turno? ¿Sí? Sí que les advierto que tienen que estar totalmente de acuerdo luego en el... en el texto definitivo. Vale. Con lo cual, pues, sin más, tiene la palabra la señora doña Natalia del Barrio, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, estamos totalmente de acuerdo, como también lo está el Colegio de Periodistas de Castilla y León, al que ha hecho referencia el procurador del Partido Popular, que fue unos de los primeros que denunció el artículo de opinión. Y le leo literal para que luego usted no diga que ni es ni Podemos ni Izquierda Unida. “El Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León, que acaba de firmar un acuerdo con la Consejería de Familia e Igualdad para la sensibilización, prevención y erradicación de la violencia machista, considera absolutamente reprobables los contenidos de la columna de opinión como la que ayer firmaba Alberto Estella en el diario *La Gaceta de Salamanca* (...). La frivolidad del acoso, como evidencian comentarios relativos al aspecto físico de la persona que se menciona, y los juicios de valor que ponen en duda las agresiones sufridas por las mujeres únicamente puede producir rechazo por nuestra parte, pues no solo se carga la responsabilidad del daño en la persona agredida, provocando una doble victimización, sino que además esta última es tratada con un tono condescendiente y jocoso, absolutamente inaceptable”. Colegio de Periodistas de Castilla y León, al que usted ha hecho referencia.

Y empiezo por el final, y muy brevemente. Aquí no estamos hablando de censura, ni mucho menos, estamos hablando de lo que ha dicho el procurador de Izquierda



Unida: aquí cada uno es libre de decir lo que quiera, pero no con nuestro dinero, no con el dinero público de todos los castellanos y leoneses. Si este señor y si la *Gaceta de Salamanca* quiere emitir comentarios sexistas y machistas, por mi estupendo. La *Gaceta de Salamanca* tiene dos opciones. Que usted hacía referencia a los... a los trabajadores, que es verdad que al final pagan justos por pecadores, pues la *Gaceta de Salamanca* tiene dos opciones: no publicar el artículo o dejar de recibir publicidad institucional; si quiere recibir publicidad institucional, tiene que dejar de hacer contenidos sexistas y machistas. Es muy fácil, no es censura, es elección, es libertad de expresión, y se elige lo que se quiera.

Y, en segundo lugar, me dice: ¿quién define? Pues muy fácil, si lo ha dicho usted, la Consejería de Familia decide los criterios, la Guía para el Tratamiento Informativo de la Violencia de Género". ¿O es que el propio Partido Popular o la propia Consejería no se creen los criterios que acaba de firmar con el Colegio de Periodistas? Muy fácil. O, si no, también lo tiene usted muy fácil, ¿quién define los criterios? Artículo 15 de la ley de igualdad de Castilla y León, punto número 4: "Impulsar los observatorios para la publicidad y los medios de comunicación". Nuestro grupo parlamentario ha hecho una propuesta para impulsar estos observatorios, la aprueban ustedes, y ahí tienen el órgano que puede definir los criterios.

Siguiente criterio. La Ley de Publicidad Institucional, Artículo 10.2; que la Junta de Castilla y León desarrolle el reglamento que la propia ley de publicidad institucional, junto con el Colegio de Periodistas y con otras asociaciones, como, por ejemplo, la recién creada Asociación de Periodistas Feministas de Castilla y León, y pueden definir los criterios. ¿O es que ustedes mismos no se creen los criterios que firma la Junta de Castilla y León? Si es muy fácil, es coger la guía [*la oradora muestra una imagen*] -que está muy bien, ¿eh?, la guía-, es coger la guía y aplicarla; ya está, tan sencillo como esto. Pero ya vemos que ni ustedes mismos se creen la propia guía que han hecho.

Usted apelaba aquí a la desaparición de los... de que está fuera de la ley. No, no, si es que usted me ha relatado todas las leyes en las que están amparadas nuestras propuestas, es que lo dice la propia ley. Y le doy... le pido... es cierto, las otras dos leyes de violencia de género, en la estatal también está contemplado, y en la de Castilla y León. O sea, es que esto no tiene ni una ni dos, o sea, es que tiene la ley estatal de igualdad, la ley autonómica de igualdad, la ley de violencia de género estatal, la ley de violencia de género autonómica, el Convenio de Estambul, que es vinculante, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que ha firmado la Junta de Castilla y León y que está dentro de los criterios y de los retos a conseguir. Si usted tiene múltiples documentos y tiene un múltiple marco legal para ampararse en esto, simplemente es cuestión de opciones.

Nosotros no estamos diciendo que deje de escribir, a mí me da igual lo que escriba este señor, o otros señores o otras señoras, es que me da exactamente igual, pero, eso sí, no con nuestro dinero público. Porque, insisto, es que a este medio de comunicación, según el consejero de Presidencia, se le han dado 400.000 euros. O sea, ¿se le tienen que dar 400.000 euros a un medio de comunicación que incumple las leyes que rigen nuestra Autonomía y las leyes que rigen el Estado? Es que me parece vergonzoso. No estamos hablando de libertad de expresión, estamos hablando de que no se subvencionen, en realidad de lo que se está hablando es de no subvencionar comportamientos machistas con dinero público. Es tan sencillo como esto: no subvencionar comportamientos machistas con dinero público y cumplir las leyes de



igualdad autonómicas y estatales, y cumplir la guía *[la oradora muestra una imagen]*, la Guía de la Junta para el Tratamiento Informativo de Violencia de Género.

Y por supuesto no le vamos a apoyar, y estamos de acuerdo en esto, la propuesta de resolución, porque es absolutamente vaga, para seguir igual que siempre. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Del Barrio. En turno de... No, perdón, para fijar el texto definitivo de la resolución que propone, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Pues, efectivamente, como ha dicho mi compañera Del Barrio, el texto queda como está, queda fijado, porque no nos parece de recibo, una vez más, citar objetivos que ya son objetivos oficiales en la documentación de la Junta y en la normativa, y que lo que nosotros estamos pidiendo es que haya un cumplimiento efectivo, y cumplimiento efectivo es cuando se produce algún tipo de consecuencia económica para quien no lo cumple. Todos sabemos que, cuando hay una norma que no acarrea una consecuencia material, y a ser posible pecuniaria, es una norma que no se va a cumplir; primer principio de cualquier forma de regulación.

Por lo tanto, por lo tanto, o exigimos firmeza, y la firmeza de la Administración pública una de las vías que tiene precisamente es cortar las alas de la subvención pública, o, sencillamente, estos medios seguirán actuando como les parezca oportuno.

Lo que ustedes practican, señoría del Partido Popular, es una fórmula muy interesante: es capitalismo para los pobres y comunismo para los ricos; para los pobres, les aplicamos el libre mercado, les aplicamos la libertad de empresa, les aplicamos la reforma laboral, y que compitan por sus salarios más bajos, pero a los amigos empresarios del Partido Popular les aplicamos un recetario socialista, casi casi marxista. Porque ustedes son los que hablan de que la izquierda son los de la cultura de la subvención, ¿se acuerdan? ¿Se acuerdan cuántas veces, en los debates de Presupuestos, nos dicen que nosotros somos los de la cultura de la subvención, de la mamandurria, porque pedimos ayudas y apoyos y líneas de empleo público, etcétera, etcétera, etcétera? Y nosotros, cuando defendemos esto en contra de las externalizaciones y de las privatizaciones y nos dicen ustedes que somos de la cultura de la subvención por defender lo público, ahora nos encontramos que ustedes están defendiendo la subvención para sus medios de comunicación amigos, porque saben, y lo acaban de reconocer, que sin esa subvención pública muchos de estos medios no podrían funcionar.

Y yo no pongo en duda en este debate la necesidad de realizar este tipo de ayudas, porque, probablemente, en una sociedad y en un contexto económico como el de Castilla y León, no hay suficiente capital privado como para impulsar medios que se puedan autosostener. Pero habrá que poner reglas, porque allí donde hay dinero público, señorías, el dinero público es sagrado, y por lo tanto tiene que haber reglas importantes para que, a la hora de poner esta financiación pública, se sepa que hay unas líneas que no se pueden traspasar.



E insisto, yo defiendo la libertad de expresión, también para decir estupideces, y si hay un señor que quiere verter tonterías machistas en sus columnas, para mí, toda la legitimidad del mundo, que se ahorre su dinero del bocadillo, que se haga un fanzine fotocopiado y lo reparta; que es lo que, por cierto, hemos hecho muchos en política durante mucho tiempo, repartir octavillas que nos pagábamos con las cuotas de nuestros afiliados. Que lo haga, pero que no se le subvencione con dinero de ayuntamientos, diputaciones o Comunidades Autónomas. No señor, hasta ahí podíamos llegar.

Y en cuanto a la imprecisión –y termino con esto, porque me ha resultado muy interesante ver a un portavoz popular hablar de la imprecisión de ciertos términos–, estoy de acuerdo. Fíjense, yo creo que a la hora de exigir sanciones es muy importante la seguridad en los conceptos. Pero ¿sabe quién ha sido tremendamente impreciso a la hora de cercenar la libertad de expresión en este país? Pues han sido ustedes, ha sido el Partido Popular. Fíjese, ¿quién recupera el delito de ofensas a los sentimientos religiosos? Pues son ustedes, en algo tan impreciso como es ofender un sentimiento religioso; más imprecisión que esa, ninguna. Y hay un delito que tiene consecuencia de cárcel en este país a día de hoy: el delito, que ahora es falta gracias a la ley mordaza, de la falta de respeto a la autoridad. Imagínense, ¿hay algo que sea más impreciso, más indefinido, que la falta de respeto a la autoridad?

Bueno, ¿pues sabe lo que hicieron ustedes al despenalizarlo, al introducirlo vía ley mordaza y administrativizarlo? Lo que hicieron ustedes fue lo que se conoce en derecho como “fraude de etiqueta”. Es decir, este delito, lo que hicieron fue, al despenalizarlo, quitarle la presunción de inocencia y quitarle las garantías que tiene un proceso penal, con lo cual la figura de autoridad de pronto, de pronto, tiene más credibilidad que el acusado, y con lo cual la carga de la prueba se invierte. ¿Y esto qué quiere decir? ¿Que de quién depende ahora la figura de la falta de respeto a la autoridad? Pues de la autoridad, es decir, del propio agente. Fíjense la imprecisión, la tremenda imprecisión con la que el Partido Popular ha legislado la libertad de expresión en nuestro país. Por eso en España hoy hay cantantes, hoy hay poetas, hoy hay tuiteros, que están entrando en las cárceles por hacer cosas como injurias a la Corona; que yo reclamo el derecho a injuriar a la Corona si a mí me da la gana. Y, sin embargo, tenemos a personas injuriando a concejales por ser mujeres en medios subvencionados con medio millón de euros al año de mi bolsillo. Esa es la situación que nosotros queremos evitar. Mientras tanto, sigamos actuando y sigamos haciendo el ridículo internacionalmente. El texto, por supuesto, se queda como está. Muchísimas gracias.

Votación PNL/001794

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Pues, concluido el debate, procedemos a someter la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues, habiéndose producido un primer empate, sometemos a... sometemos a votación, por segunda vez, esta proposición.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido el segundo empate, ¿hay algún grupo parlamentario que desea suspender la sesión?



¿No? Pues procedemos a someter a votación por tercera y última vez esta proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues, habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92, Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.

Y por la señora secretaria se dará lectura del cuarto y último punto del orden del día.

PNL/001833

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley 1833, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Ana María Muñoz de la Peña González, para instar a la Junta a adoptar las medidas necesarias para garantizar que durante los periodos del programa “conciliamos” esté abierto al menos un centro escolar en cada uno de los municipios de al menos 10.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 361, de dieciséis de enero de dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor don Fernando Pablos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Esta iniciativa es muy sencilla, es fruto de la sorpresa de algunas familias salmantinas –desconocemos si ocurrió en otros lugares de la Comunidad Autónoma– del período previo a las pasadas vacaciones de Navidad.

Supongo que sus señorías conocen que el Programa Conciliamos permite la apertura, para conciliar la vida familiar y laboral, de centros escolares en municipios de tamaño importante de Castilla y León en los tres períodos vacacionales escolares: en Navidades, en Semana Santa y en el verano. La forma de funcionar de este programa es que las familias lo solicitan, se hace una publicación de listas provisionales, otras definitivas, y a partir de ese momento se asigna el centro escolar, en su caso, en el que las niñas y los niños que necesitan utilizar este servicio van a estar coeducados durante ese período.

En Salamanca ocurrió lo siguiente: el mínimo para que se pueda desarrollar esta actividad está marcado en 15; se publicaron las listas definitivas en el día once de diciembre del año dos mil diecisiete. Había 27 niñas y niños admitidos para el programa, y, sorprendentemente, siete días después, justo casi al inicio de lo que era el período vacacional, a los padres y madres que estaban interesados y mantenían su interés en estar –porque algunos habrían renunciado–, se les envió escuetamente un correo electrónico y se les dijo: miren, no han llegado al mínimo, no va a haber el



programa, búsquense la vida. No le dijeron eso, pero eso es lo que al final les ocurrió cuatro días antes de empezar las vacaciones. Esto no parece razonable.

En ese momento estaba en vigor una resolución que fue publicada en el BOCYL del siete de febrero del dos mil diecisiete. Ya se ha publicado la del año actual, la del dos mil dieciocho. Ha habido algunos cambios; quiero decirles que prácticamente todos nos parecen bien. Hay cambios obligados, que son los cambios por la adaptación al calendario -las fechas son distintas-, pero hay otros tres que nos parece que son razonables. Alguno no es razonable, es obligatorio, es cumplimiento de legislación: por ejemplo, exención de tasas a hijos e hijas de víctimas del terrorismo o de violencia de género. Hay una regulación interesante de lo que suelen ser o lo que pueden ser la solicitud electrónica de estas plazas; y también se incluye un nuevo supuesto para que se pueda participar en este programa, que es que alguno de los progenitores, la madre o el padre, tengan una enfermedad grave o donde viven un tratamiento que les imposibilite durante ese período cuidar a sus hijos. Pero sigue estando -y nada más empezar, para que lo lea bien todo el mundo- lo que es esa regulación. Dice el resuelto primero -que se llama, porque es una resolución-, en el tercer párrafo que hay: "Será cada entidad local la que determine las instalaciones donde se desarrollará el programa, así como el número máximo de menores que podrán tener cada una de ellas, exigiéndose, como requisito general para la realización del mismo en cada instalación, que el número mínimo de solicitudes y asistencia continuada sea de 15 niños".

Hay otra restricción, que esa la podemos aceptar. La otra restricción está en el apartado 10, al final, que dice: "En el supuesto de que en una localidad se oferte más de una instalación, y en alguna de ellas el número de solicitantes fuera reducido, podrá procederse a la agrupación de los menores, y a la supresión de aquella que tenga menor número de participantes". Nos parece que se optimizan los recursos, aunque esto genere en algunos casos dificultades a las familias, porque tengan que desplazarse a centros escolares más alejados de los que inicialmente solicitaron. Pero lo que no podemos entender es que en las ciudades de Castilla y León, por tanto, los municipios de nuestra Comunidad Autónoma de más de 10.000 habitantes, la regulación de este programa haga que puedan estar sin el servicio, y, encima, la forma de establecerlo sea advertirles prácticamente el día antes o dos días antes de que tenga la necesidad de determinar qué ocurre en el período vacacional con sus hijos e hijas, porque no tienen más remedio que trabajar ambos progenitores o porque, en este caso, alguno tenga una enfermedad.

Como esto no es razonable, debemos corregirlo, y el texto que le sometemos a votación es muy sencillo, y esperamos confiar, o confiamos, en el apoyo del conjunto de los grupos de esta Comisión. Dice textualmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar que durante los períodos en los que funciona el Programa Conciliamos esté abierto al menos un centro escolar en cada uno de los municipios de la Comunidad Autónoma de al menos 10.000 habitantes". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Pablos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Sarrión.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Bien. Pues la propuesta yo creo que no tiene apenas debate. Una propuesta que... que es perfectamente razonable y que responde a una necesidad real y perfectamente apoyable. Por lo tanto, nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley. Yo creo que es una cuestión y una proposición muy clara, que simplemente lo que redundaba es que a veces en los programas que se... se instauran por parte de la Junta de Castilla y León pues a veces no funcionan. Y en este caso no es que funcionen o dejen de funcionar, sobre todo resaltar que no se puede, efectivamente, avisar a los padres pues dos o tres días antes de... de que se ha optado a un tipo de... en este caso al Programa Conciliamos.

Es un Programa Conciliamos que ayuda a la vida familiar y laboral a esa conciliación para todos muy importante, y desde luego pues resaltar los problemas de índole laboral o sobre todo por enfermedad de los progenitores. Yo creo que todos los ayuntamientos, efectivamente -como ha dicho el ponente-, pues eligen aquellos centros que son los más adecuados. Caso de Burgos, por ejemplo, capital, pues está el colegio Cervantes o el Simón de Colonia; yo creo que a... a lo largo de toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León cada ayuntamiento realmente propone los más adecuados. Nos parece que sea lógico que al menos haya 15 niños, en fin, por aquello de la efectividad, pero desde luego la propuesta de resolución yo creo que es clara, que al menos aquellos ayuntamientos de más de 10.000 habitantes ya es un número más que considerable para que este Programa de Conciliamos pues sea efectivo.

Con lo cual, en fin, yo creo que está todo dicho, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Nos parece lógica y razonable. Y, como tantas veces, pues deseando que... que no se vuelvan a producir este tipo de... de hechos; sobre todo que se avise con tiempo suficiente pues para que las familias, lógicamente, puedan organizarse de la mejor forma posible. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Bueno, en primer lugar, manifestar el voto favorable, porque yo, bueno, entiendo que la propuesta es que... que en todos los municipios de más de 10.000 habitantes al menos uno de los centros escolares sea el que ofrezca el programa.



Lo que pasa que... que a mí sí que me parece sorprendente alguno de los datos que hay aquí, que no sé si es simplemente porque esto se refiere a la Navidad, pero yo tengo los datos del año dos mil dieciséis, que manifiestan que en Salamanca hubo un total de 567 solicitudes admitidas -que entiendo que son en la capital, porque esto solo se realiza en las capitales de provincia, y ahora mismo en cuatro municipios del medio rural, que son Briviesca, Guardo, Riaza y Pedrajas de San Esteban-, y entonces me parece que... que es tremendo que en un solo año se haya pasado de 27 solicitudes, que se dice aquí, en la capital, o sea, de 567 que había en dos mil dieciséis, a 27 en el año dos mil diecisiete. No sé si esto responde a algo, si el proponente lo sabe, o a lo mejor el Partido Popular tiene datos al respecto. Pero, desde luego, si... si estos datos son así, hay un problema con el Programa Conciliamos y con... y con el número de personas que... de niños y niñas que presentan las solicitudes. En todo caso, el voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Domínguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Mar González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Bien, señor Pablos, yo creo que... espero que a través de mi intervención podamos llegar a un acuerdo en la propuesta que el Grupo Parlamentario Popular le va a hacer. Pero sí que es verdad que, si hoy estamos hablando de un programa que, como usted ha dicho, en general está dirigido a la atención lúdica en esos períodos de Semana Santa, verano y Navidad, tanto para niñas como niños, me gustaría que usted hubiese aportado toda la... la información al respecto de la misma. Porque es verdad que sus antecedentes son pequeños, pero ahora, en la intervención que ha tenido, hay algunas cosas que yo creo que... que se deben de poner al menos de manifiesto.

Y una es que este programa, en primer lugar, se desarrolla en colaboración con las entidades locales, ellas son las que determinan los sitios y los lugares, los centros, donde se van a desarrollar, y además son las que, por otro lado, asumen los gastos de luz, agua y calefacción; a lo que usted no se ha referido, y a mí sí que me parece importante tener en cuenta la colaboración con las entidades locales.

En segundo lugar, es necesario, como usted bien ha dicho, y aquí sí que se ha referido -cosa que le agradezco- a que es necesario que haya un mínimo -así viene en la resolución-, al menos un mínimo de 50, o sea, perdón, de 15... de 15 niños, según viene recogido en la Resolución de treinta de enero de dos mil diecisiete. Pero es que además, si se leen esa resolución -usted ha hecho referencia a algunos de los distintos apartados-, en los mismos se dice que, si no se llegase a ese mínimo de 15 alumnos, el programa no se llevaría a cabo. Ahí viene recogido. ¿Qué pasa aquí? ¿Qué pasa? Pues que la pasada semana, que es a la que usted se refiere, la semana de Navidad, el... el centro al que usted se refiere, que es el CEIP del Gran Capitán, se presentan... hacen la preinscripción 27 niños (ese dato, por supuesto que es cierto). Pero ¿qué pasa? Que cuando tienen que certificar y tienen que pasar a la confirmación y al pago de esa plaza, solo 20 -o sea, 11 familias, si entendemos



por familia, o sea, en este caso 11- confirmaron la asistencia. Con lo cual, ¿qué sucede? Que la cifra está por debajo de ese número 15 y, por lo cual, no se lleva a cabo el mismo.

Mire, hay tres días para confirmar, y ahí también viene explicado. Es más, es tres días para el pago de matrícula; hay algunos casos en que la tasa o la cuota que tienen que aportar es una tasa cero, y lo que sí tienen que hacer es un escrito, un escrito dirigiendo que ellos no pagan cuota, pero que confirman esa plaza. Algo que no sucede en este caso.

Pero es que es más curioso. Fíjese, a través de... en Salamanca, en Navidad, se ofertó -que la portavoz del... de Podemos, Laura Domínguez, ha dicho-, en Navidad, en este programa, a través de los Ceas se ofertaron 330 plazas, con lo cual las necesidades, en teoría, estarían cubiertas absolutamente todas. Pero no solo eso, es que además se ofreció en todos los municipios de Salamanca de más de 10.000 habitantes (y me estoy refiriendo a Santa María de Tormes, a Béjar o a Ciudad Rodrigo). Con lo cual, quedaría... Estamos hablando de una situación que pasa puntualmente y que, además, según los datos, que nosotros hemos intentado recabar estos datos, tuvo su reflejo después de la posterior campaña de Semana Santa, donde solo 29 usuarios en Salamanca solicitaron este programa, cuando en Salamanca tiene, no sé, ¿más de 150.000 habitantes? Aproximadamente, me refiero. Luego yo creo que esa oferta sí se está dando, lo que pasa que en este caso no se llegó al mínimo necesario.

Y lo que sí me va a permitir que no comparta con usted es una pequeña referencia que hace al final de sus antecedentes, que dice: de esta forma se condiciona gravemente la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas que necesitan utilizar este servicio en Navidad. Bueno, yo creo que la apuesta de la Junta de Castilla y León por la conciliación de la vida laboral es muchísimo más amplia, que lo ha demostrado a través, en principio, de la firma del convenio, del último convenio en el seno del Consejo del Diálogo Social, cuando por primera vez se firma ese acuerdo sobre conciliación, y al que usted se ha referido que se han incorporado esas mejoras a tener en cuenta, como ha sido que va a haber... va a haber unas mejoras del programa para los precios, que se van a mantener hasta dos mil veinte, que va a haber la gratuidad para hijos de mujeres víctimas de violencia de género o de terrorismo, que se van a ampliar también estas para los martes... los lunes y los martes de... en las épocas de... de Carnaval, y los sábados también, en dos mil diecinueve, tal como se firmó en estos acuerdos, como le digo, con el diálogo social.

Y, mire, lo que me parece más importante además fue el primer acuerdo que hubo, y el primer borrador de ese anteproyecto de ley, que esperemos que venga cuanto antes y se remita a la Junta, o sea, a las Cortes de Castilla y León para su debate, y que fue presentado el veintinueve de marzo por la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, donde nos avanzó esa primera ley, que va a ser pionera en temas de conciliación y de corresponsabilidad, y también de... para la eliminación de la brecha salarial.

Creo, por eso creo que todos estamos implicados en el tema de conciliación, y este grupo parlamentario le va a proponer -porque es muy difícil llegar a un número, un número tiene que haber; el señor Delgado, en su intervención, yo creo que así lo ha dicho, ha dicho "me parece lógico que sean con un mínimo de 15 niños", ha dicho... ha dicho él. Por eso nos parece que un número tiene que haber. Cuál es el límite, nos parece muy complicado-, y este grupo le propone la siguiente enmienda:



“Instar a la Junta de Castilla y León a adoptar, en colaboración con las corporaciones locales, las medidas necesarias para convocar el Programa Conciliamos en todos los municipios de la Comunidad Autónoma de al menos 10.000 habitantes y para llevar a cabo dicho programa, salvo que su demanda sea tan baja que haga inviable su desarrollo”. Esperando que la acepten, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Primero, agradecimiento al Grupo Mixto, a don José Sarrión, por el apoyo a la iniciativa. Algunos comentarios respecto a las intervenciones de Ciudadanos, de Podemos y del Grupo Popular.

En el caso de Ciudadanos, claro, el debate está en esos 15. Y si hay 11, como esta vez, ¿qué se hace con los 11? Pero el debate no solo es eso, el debate es cuándo se comunica que el servicio que se iba a prestar no se va a prestar. Porque decía la portavoz del Grupo Popular que no le parece bien que digamos que se condiciona la vida familiar y laboral, en este caso, cuando te dicen el dieciocho de diciembre que lo que tenías previsto a partir del veintidós ya no se va a hacer, y que... Sí, sí, eso ha pasado, el día once de diciembre había número suficiente, conforme a la convocatoria; el dieciocho... *[murmullas]* ... el dieciocho, mediante correo electrónico, se comunica a las familias: el programa no se va a prestar, no se va a prestar.

Este grupo, que no es ingenuo, sabe que la regulación de este año marca de nuevo los 15. No es que nos satisfaga del todo, pero sí le vamos a aceptar el texto, porque esperemos que haya flexibilidad, que es lo que se tiene que pedir en el sentido común de la política. Y la flexibilidad hubiese marcado que, no habiendo otra opción, no habiendo, las madres y padres han decidido que las ofertas distintas de Salamanca eran mejor para sus hijos que la que le ofertaba la Junta. Porque, si ya hay otras ofertas y no sirve para nada, ¿para qué lo hacemos? Si se oferta, será porque tiene ventajas, y habrá familias que determinan que estar en un centro escolar y lo que allí se hace durante los períodos escolares... los períodos de vacaciones escolares es mejor que ir a otras opciones. Entonces, por tanto, habrá que determinar qué garantías tienen las familias de que su planificación, condicionada bien por las obligaciones laborales de los progenitores, bien por alguna enfermedad, no va a quedarse frustrada justo cuando comienzan los períodos vacacionales. Ese es el debate.

A doña Laura decirle que, claro, los 27 fueron solo en Navidad; 537 es razonable que los períodos más amplios de utilización de este programa sean las vacaciones de verano, porque son las más extensas y las que ocurre. Pero el que le afecte a 11 familias, como les afectó en este caso, por lo menos a quien habla y al grupo que representa hace que hagamos una reflexión al final: que la Administración autonómica tiene que prestar unos servicios y por lo menos tiene que tener unas condiciones para que no se le cambien las reglas del juego al final de la partida a quienes han optado por ello.

Y alguna consideración a la responsable del Grupo Popular. Lo que nos ha venido a trasladar es que la Junta de Castilla y León hace esto, lo regula, y hay otras



opciones, y lo hace en colaboración con los ayuntamientos. Es verdad, pero nuestra petición es a la Junta, aunque vamos a aceptar la suya, la colaboración, porque aquí están establecidas las condiciones, y esas condiciones son las que al final determinan cuándo se realiza el programa y cuándo no, por lo tanto, si una familia puede ver que *a posteriori* se le modifican lo que ellos hayan pensado que lo iban a hacer.

Y antes le decía las dos cosas que más nos importan; no minusvaloremos este programa comparándolo con otros. Antes dice “hay más ofertas de los Ceas”. Pues es verdad, a lo mejor lo que sería razonable es que la oferta fuese única de todas las Administraciones y de esa forma el conjunto de las Administraciones públicas estarían aunando esfuerzos en algo tan importante como es la conciliación de la vida familiar y laboral, y no se estarían duplicando y se podrían complementar. Pareciera razonable que fuera así; ahora no lo es, ahora cada uno lo hace por su cuenta. Y los ayuntamientos también hacen campamentos de verano, semicolonias, lo que corresponda para poderlo hacer. Al final, lo que es la autonomía de cada uno está en este tipo de consideraciones, pero no lo dejemos de cara al futuro.

Y la segunda, de verdad –y con eso finalizo–, más allá de la gravedad de no prestarse fue el momento en el que se comunicó a las familias que no se iba a realizar, porque... y la forma. Imagínense que esos familiares no leen el correo electrónico esos cuatro días y llevan a los niños el día veintidós o el veintitrés y está cerrado. Hombre, no parece que sea lo mejor. Esperemos que esto en el futuro no se repita.

Voy a leer el texto que nos han planteado como propuesta definitiva, dejando claro que esto no satisface totalmente nuestras propuestas, pero es mejor esto a que empate-mos en algo que no se va a debatir nunca y, por tanto, le digamos –díganle ustedes, que tienen más relación que nosotros– a la Consejería de Familia que lo que la Comisión le está diciendo esta tarde es que sean flexibles de cara al futuro, y que lo que ocurrió en diciembre del año pasado en Salamanca, a ser posible, no vuelva a ocurrir en ningún otro municipio de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, señora presidenta, el texto que proponemos, que ha sido leído por el Grupo Popular, es el siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar, en colaboración con las corporaciones locales, las medidas necesarias para convocar el Programa Conciliamos en todos los municipios de la Comunidad Autónoma de al menos 10.000 habitantes, y para llevar a cabo dicho programa, salvo que su demanda sea tan baja que haga inviable su desarrollo”.

Votación PNL/001833

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley, que yo creo que podemos darla por aprobada por asentimiento. ¿Sí?

Pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].